



Siendo las **08:00** horas del día **23 de Diciembre de 2022**, en el municipio de **Guadalajara, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. Yvette González**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.**, representada por el **C. [REDACTED]** en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **23,283**, de fecha **03 de Mayo de 2017**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Dolores García Morales**, de la municipalidad de **San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**, y por último el **Arq. [REDACTED]** en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-EC-OB-AD-1066-2022**, de fecha **11 de Noviembre de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL 24/7 (CAI) "SALVANDO VIDAS", UBICADO EN LA COLONIA EL RETIRO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. PRIMERA ETAPA.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-EC-OB-AD-1066-2022**

Orden de Trabajo: **AD-1066-2022**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$2,098,520.16**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$2,098,520.16**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

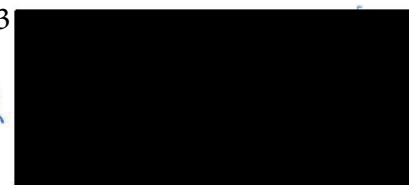
Fianza de Cumplimiento No. **2731161**, por la cantidad de **\$209,852.02** expedida por la afianzadora **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 14 de Noviembre de 2022	Fecha de término autorizada: 23 de Diciembre de 2022
Fecha de inicio real: 14 de Noviembre de 2022	Fecha de término real: 23 de Diciembre de 2022

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

3



La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-EC-OB-AD-1066-2022**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	14 de Noviembre de 2022	30 de Noviembre de 2022	\$1,023,589.08
2	01 de Diciembre de 2022	21 de Diciembre de 2022	\$1,064,569.70
3 (TRES) finiquito	22 de Diciembre de 2022	23 de Diciembre de 2022	\$10,361.38
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$2,098,520.16
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

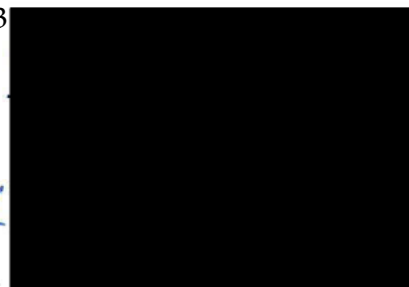
"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Demolición de edificio existente acarreado el escombro resultante, trazo y nivelación para cimentación de edificio nuevo, a base de concreto armado, relleno con material de banco para alcanzar niveles deseados. Instalaciones hidráulicas y eléctricas. Edificio de 2 niveles a base de Block hueco y pegado con mortero, losas aligeradas con bloques de poliestireno y concreto armado. Aplanados con terminados apalillado fino. Edificio en obra negra para continuar con acabados.

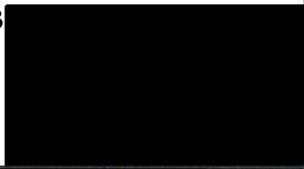
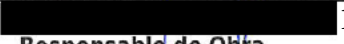
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2908291** emitida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **09:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3





Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.
	3 
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	1  Representante Legal
	3 
Ing. Yvette González Residente de obra	Arq.  1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

